



Al Ilmo Ayuntamiento
 Juan Sanja y Perez de este vecindario
 profesor de Veterinaria, con el mas profundo respeto ex-
 pone A V.

Que hallandose individualizado en la benemerita G. N.
 en la clase de Cabo primero segunda Compañia, y alaber
 ser inutil para el desempeño de los cargos y en cualquiera
 tiempo pueden serle esenciales en lo funcionario de su destino
 por ser paciente de una Colitis cronica con accesos agudos,
 cuya enfermedad, le hace inutil para el servicio
 de las armas, por lo tanto:

Se sirba rebajarle de dicha G. N. quedando sujeto
 a satisfacer con la cuota q. esta Corporacion tubiere a bien
 imponerle con arreglo ala orden de S. M. (S. D. G.)
 en el caso oportuno presentar certificacion de el fisico de
 mi asistencia. Dios guarde A V. muchos años.
 Bullas a tres de el mes de Marzo de mil ochocientos y
 treinta y ocho. Juan Sanja y Perez

[Signature]

